



TÍTULO DE LA PÓLIZA:

Póliza de asistencia financiera - Resumen en lenguaje sencillo

PROPÓSITO:

Notificar e informar a los pacientes y sus partes responsables de los programas de asistencia financiera y pólizas que el hospital administra para asistir a aquellos que tienen más probabilidad de necesitar asistencia financiera.

PÓLIZA:

Programa de asistencia financiera: El Hospital de niños Akron (Akron Children's Hospital, en adelante, Akron) está comprometido a brindar atención de calidad a los pacientes que servimos, independientemente de su capacidad de pago. Akron cumple con la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Parto (Emergency Medical Treatment and Labor Act, EMTALA), y los requisitos de la Comisión Conjunta relacionados con la prestación de tratamiento médico de emergencia independientemente de las circunstancias financieras o su cualificación conforme a esta Póliza de asistencia financiera. Además, Akron no desanima a individuos que buscan tratamiento médico de emergencia y atención médicamente necesaria exigiendo el pago antes del tratamiento o permitiendo actividades de cobro de deudas que interfieren con la prestación de atención médica de emergencia.

Akron ofrece un Programa de asesoramiento financiero robusto para asistir a familias en la obtención de cobertura de terceros incluyendo seguro comercial, Medicaid y otros programas estatales y locales. Donde no haya cobertura disponible, Asesoramiento financiero ayudará en la búsqueda de elegibilidad para asistencia financiera. La asistencia financiera estará basada en la residencia, ingresos familiares, y tamaño de la familia para aquellos pacientes que no estén asegurados o estén infraasegurados. La asistencia financiera se ampliará solo después de que se hayan agotado todos los recursos disponibles de terceros o que el paciente es inelegible para beneficios de terceros.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA (HCAP)/ATENCIÓN GRATUITA):

Las personas pueden ser elegibles para el Programa de aseguramiento de la atención hospitalaria (HCAP/Atención gratuita) si son residentes de Ohio, tienen ingresos brutos al o debajo del nivel de las Pautas federales de pobreza, y que no son receptores de Medicaid.

PROGRAMA DE ATENCIÓN CARITATIVA DE AKRON:

A las personas que se determine que son elegibles para HCAP o Medicaid, se les pedirá que soliciten estos programas antes de ser considerados para elegibilidad para el programa de atención caritativa de Akron. Si no es elegible para Medicaid o HCAP, una persona puede ser elegible para el Programa de atención caritativa de Akron. Las personas deben ser residentes de Ohio o Pennsylvania y tener ingresos brutos debajo del 300 % de las pautas de ingresos del nivel de pobreza federal.

Cantidad generalmente facturada (AGB): A los pacientes que califiquen para obtener la ayuda financiera para la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria no se les cobrará una cantidad que rebase los montos que se les cobra generalmente a pacientes que tienen cobertura de un seguro.

Cómo solicitar asistencia financiera La Solicitud de asistencia financiera, así como la Póliza de asistencia financiera y este Resumen en idioma sencillo están disponibles, en idiomas diferentes, por los siguientes medios:

- Llame a un asesor financiero al 330-543-2455 y solicite que se envíe una copia gratuita por correo o correo electrónico
- Envíe un correo electrónico a nuestros asesores financieros a FinCounsel@akronchildrens.org para solicitar una copia por correo o correo electrónico
- Escriba a Financial Counseling a One Perkins Square, Akron, OH 44308 y solicite que se envíen copias por correo, libre de cargo
- Visite el sitio web de Akron en <https://www.akronchildrens.org/cms/content/3f8d0821c7aba03c/>
- En persona en nuestra Oficina de admisión ubicada en el tercer piso del hospital en One Perkins Square, Akron, OH, 44308

Requisitos de documentación: Los solicitantes deben brindar documentación para verificar la información relevante para una determinación de elegibilidad, incluida información relacionada con ciudadanía, residencia e ingresos.